

ACTA No. 145

Acta de la Sesión Ordinaria No. 145 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 07 de junio del 2022, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica propietaria presente:
Yadira Trejos Segura, es quien preside

Síndico suplente presente:
Rafael Eduardo Arguedas Morales

Concejales propietarios:
Emmanuel José Ruiz Torres
María Mileidy Medina Badilla
Mario Vargas Castro

Concejales suplentes:
Evelyn Quesada Cambrero
Walter Esteban Bello Villalobos
Yaxine María Arias Núñez

Directorio ejecutivo
Yeudy Ramírez Brenes, Intendente municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejal propietario ausente:
Bran Alexander Badilla Suárez

Concejales suplentes ausente:
Jorge Alberto Santamaría Brenes

Sesión presidida por la Síndica Yadira Trejos.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación de actas No. 143 y 144.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cuatro Concejales propietarios y cuatro Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 145 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: No se hace presente el Concejal Bran Alexander Badilla y asume como propietaria la Concejal Yaxine María Arias y el quórum se establece en cinco propietarios

Inciso c: El Concejal Mario Vargas hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación de actas No. 143 y 144.

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 143 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 143 se da por aprobada.

Inciso b: Se procede a la revisión del acta No. 144 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 144 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidenta

Inciso a: La señora Presidenta presenta en asuntos de trámite urgente a juicio de la presidenta lo siguiente:

- Informa que asistió a la sesión en la Municipalidad de Puntarenas dentro de los asuntos relevantes se contó con audiencia de la directora médica del Área de Salud San Rafael, acompañada de miembros de una Asociación de la Provincia de Heredia que luchan contra el cáncer. Venían a solicitar un uso de suelo y permiso para realizar una caminata para promover la lucha contra el cáncer en Puntarenas, que es una zona con alta incidencia de cáncer de mama próstata, entre otros, lo que se busca con esta caminata es hacer un llamado y generar política pública para impulsar en el cantón proyectos a favor de esta lucha, generando en el Área de Salud de la Clínica San Rafael mejores oportunidades para poder atender a la población de Puntarenas. Los regidores aprobaron que se lleve a cabo esta caminata y se busca que se convierta en una tradición de esta comunidad con un

significado importante y en el acuerdo quedó que se defina una fecha para que se siga haciendo cada año.

- Mencionaba la directora de la clínica que también se busca ver de qué forma se convierta en un centro de atención temprana para diferentes afectaciones de salud en el cantón, esta clínica tiene bastantes especialidades y ha tenido el aporte de equipos importantes para atender situaciones de salud, en buen hora que se hace a nivel del cantón, con equipo de tecnología de punta, que también beneficia a Monteverde.
- Comentaba el alcalde dentro de su informe que en esta semana iba a tener una audiencia con el Embajador de China con el objetivo de construir un parque chino en Puntarenas, que se caracteriza por una población migrante de China, que han dado un enorme aporte al desarrollo y cultura puntarenense, lograr alianzas con Embajada China y traer algunos otros proyectos al cantón.
- Indica con respecto al tema de presupuesto extraordinario se estima que se va a aprobar a mediados de julio, ya se trasladó a la Comisión de Hacienda que está reuniéndose con diferentes áreas, los síndicos hicieron referencia a algunos proyectos que quedaron fuera y están pidiendo que se incluya, lo que provocaría un cambio en el presupuesto.
- En cuanto a la Comisión de Licencias de Bebidas con contenido Alcohólico solicitó la destitución del miembro que representa al Concejo porque no se está presentando, el Concejo votó por otro miembro y se espera que no entorpezca nuestros procesos.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se recibe la visita de la Ing. Floribeth Rojas, que viene con la finalidad de presentar su informe mensual.

La señora presidenta le da la bienvenida y le cede el espacio para que presente su informe.

La Ing. Floribeth Rojas entrega copia de los siguientes informes de usos de suelo, resolución municipal, presentaciones de visado de planos y permisos de construcción tramitados en mayo 2022.

También informa el avance y estado de los siguientes proyectos:

- Se concluyó proyecto de pavimentación de 100 metros lineales en Los Llanos.
- Están trabajando en las cunetas del proyecto por Barrio Sunkiss que se habían considerado desde el inicio por el tema de la topografía, ya que no hay donde hacer cortes de agua, se van a cambiar las alcantarillas en el entronque con la ruta 606 para que queden en 24 pulgadas, colocar la carpeta es rápido lo lento es las cunetas y los vecinos han apoyado con los accesos con la colocación de alcantarillas. Este proyecto es con recursos de la Ley 8114.

- Agrega que comprometer en estos proyectos la maquinaria municipal afecta para intervenir otras rutas
- Señala que el clima va a afectar mucho el avance en los proyectos a ejecutar.
- Se va a iniciar el proyecto del mejoramiento en San Luis, es la construcción de 200 metros al frente de las escuelas con un tratamiento superficial, lo que se está definiendo son los de donde a donde al frente de cada centro educativo (en el Alto de San Luis va del cruce a Finca La Bella hasta por el cementerio y el Bajos San Luis por la propiedad de Olger Ramírez hasta el tanque de la ASADA. Este proyecto es con recursos de la Ley 8114. El Concejal Walter Bello sugiere que en el tramo de Bajo San Luis se revise la canalización del agua y no se venga al centro.
- Se realizaron los trabajos de puesta a punto con sello en caminos de Barrio Perro Negro, se hacen pruebas de compactación, el último paso es un riesgo de emulsión y coloca polvo, recuerda que es un mejoramiento no estructural. Ese ya se concluyó y se enviaron los informes.
- Los proyectos de este período están detenidos porque no han llegado recursos de la Ley 8114.
- Continúa e informa que con el ingeniero se está trabajando en el tema de la demarcación de los caminos asfaltados nuestros, se le pidió apoyo para la elaboración de los carteles de proyectos nuevos, está a cargo del proyecto por Barrio Sunkiss y San Luis, pero también por su parte va a fiscalizar.
- El proyecto MOPT-BID ya viene, habían propuesto iniciar el 25 de setiembre por lo que se propuso que dejaran a Monteverde en los últimos donde se van a ejecutar proyectos para que pueda ejecutarse a inicios del próximo año, pero son ellos los que toman la decisión, el BID es muy militar con las secciones contratadas de cada proyecto. Acá se contratan por metros cuadrados, por algún cambio por topografía que requiera el proyecto.
- La Síndica Yadira Trejos pregunta como da seguimiento a obras y trabajos en la oficina, a lo que la Ing. Floribeth Rojas indica que está haciendo más teletrabajo para poder elaborar informes, porque aprovecha mucho más, la apoyan a archivar, y quedarse trabajando fuera de su horario para dar respuesta a los usuarios, porque han pasado días pendientes busca como atenderlo. Siempre hay trabajo acumulado porque se plantean solicitudes todos los días, va retomando para ir sacando ese trabajo, también hay que ajustarse al clima para aprovechar y atender los caminos.
- La señora presidenta agradece la información y la Ing. Floribeth Rojas se retira de la sala de sesiones.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe nota de vecinos de la comunidad representantes de organizaciones y empresas comunales y solicitan en la que manifiestan su interés en reactivar la Comisión de Cultura, y solicitan ser juramentados. Este punto se retomará en el capítulo de dictamen de comisiones.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

- Trabajos en caminos y calles:
 1. Cunetas barrio Sunkiss: Se está trabajando en la construcción de cunetas en este barrio, trabajos a cargo de la empresa Transporte Mapache.
 2. Trabajos en Los Llanos: Esta semana se terminó de construir las cunetas y colocar la carpeta asfáltica del camino que está contratado para asfaltar por la empresa Transporte Mapache.
 3. Puesta a punto mecanizada: Esta semana se terminó de realizar la intervención de colocación de sello contra erosión del proyecto MOPT-BID de microempresa.
 4. Camino frente a Escuelas de San Luis: Esta semana se iniciaron los trabajos de conformación y colocación de lastre en los caminos que serán atendidos por la empresa Transporte Mapache. Un total de 250m lineales frente a cada Escuela.
 5. El ingeniero contratado para supervisar los proyectos de la empresa Transporte Mapache sigue realizando su trabajo y ya entrego el material de estudios de ingeniería para demarcación de caminos del distrito (específicamente solo caminos asfaltados).

- Continuamos trabajando en los preparativos de la actividad denominada Monteverde Libre de Humo.

- Realizamos la presentación del PEM (Plan Estratégico Municipal) a todos los funcionarios municipales, presentación a cargo del SICAP de la UCR.

- Esta semana estamos trabajando en la evaluación del personal.

- Recibimos un informe de la auditoría sobre la aplicación de la Ley 9848.

- Realizamos una sesión de la comisión de seguridad a fin de recibir al nuevo oficial de tránsito que estará destacado en a partir del viernes 03 de junio en Monteverde.

- La Administración está analizando la propuesta de Manual de Puesto y organigrama municipal que presentó la UNGL. Estamos apoyando el dictamen de la Comisión de Jurídicos.

- Los trabajos de parte del MOPT sobre las rutas nacionales 619 y 620 estaban programados para iniciar esta semana y funcionarios del MOPT nos indicaron que por atención de emergencias en caminos debían atrasar la intervención, no indican fecha.

- Realizamos limpieza de pequeños deslizamientos ocasionados por las lluvias. Estos trabajos sobre caminos de Monteverde.
- Esta semana no tenemos atención del departamento de tesorería debido a un positivo por covid-19, se tiene colaboración de otro departamento para la atención de caja y continuar con la atención al cliente en la recaudación.
- Solicito a este honorable Concejo aprobar el cambio de tasa de interés que se le cobra al contribuyente moroso en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria.

Inciso b: La Síndica Yadira Trejos hace referencia a la situación expuesta por el señor Intendente con respecto a los insumos presentados por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, hay que esperar que la administración haga ver las inquietudes a la UNGL, hacer enmiendas creíbles, que sean justificables, pensando en la sanidad económica.

El Sr. Yeudy Ramírez agrega que se hizo un análisis adecuado de la propuesta de incluir cuatro plazas en el próximo período de acuerdo con la sostenibilidad financiera, pero con una proyección de cuatro años para incluir todas las nuevas plazas propuestas se está sacrificando lo existente, es irresponsable en una transformación de cantón que requiere estructura con funcionarios más preparados y que la misma UNGL lo esté limitando.

La Concejal Yaxine María Arias apunta que ya se hizo lo que recomiendan en la parte contable, a nivel contable se vio la parte interna, por lo que puede valorarse si se mantiene la propuesta anterior, no esta nueva que indica la UNGL.

Agrega el señor Intendente que hay detalles para tomar en cuenta, como que el gobierno local tiene autonomía, la UNGL hace una recomendación y queda a criterio de gobierno local, ellos no ven mucho el tema presupuestario, no razonan si en algunos períodos es improbable o porqué, esta institución tiene la capacidad financiera y necesidad de avanzar, no podemos seguir con un organigrama desactualizado, para hacer transformación a cantón adecuadamente, no siendo argumentos como que en Monteverde no se encuentran profesionales.

La Síndica Yadira Trejos manifiesta que le preocupa que pretendemos contratar en nuestro Concejo, necesitamos gente capaz, profesional, como avancemos. El Sr. Yeudy Ramírez indica que a nivel de gobiernos locales en este tipo de propuestas la lleva la administración, ese trabajo que hace la administración no se discute, que lo expone al Concejo por transparencia por eso hizo la observación, pero la propuesta inicial tiene viabilidad financiera, tiene capacidad y se requiere. Pero se van a reunir con el equipo de la UNGL para ver porqué los cambios en el último momento.

El Concejal Emmanuel Ruiz señala que es necesario ver cuál es la estructura real que se requiere y la concejal Yaxine María Arias indica que cuando se reciban los nuevos insumos se remitan a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que los dictamine y se retome de nuevo en el Concejo Municipal.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Síndica Yadira Trejos informa de parte Comisión de Carretera que en el punto de mociones y acuerdos se va a presentar una moción para solicitar audiencia al Ministro de Transportes, que era una de las acciones pendientes de la reunión anterior.

Inciso b: La Concejal Yaxine María Arias informa de parte de CEAM que el próximo jueves a las 2:00 p.m. se llevará a cabo una actividad en celebración del “Día Mundial del Ambiente”, en el centro comercial, dirigido a niños, se va a motivar el manejo de los residuos sólidos del distrito.

También el 15 de julio se va a celebrar el Día del Árbol con una actividad de siembra de árboles en la finca de Don Juan Coffe Tour.

Inciso c: El Concejal Mario Vargas informa de parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos que llevaron a cabo reunión el 06 de junio, se reunieron y revisaron con administración, pero ante la información presentada hoy por el señor Intendente, es importante reunirse en los próximos días para retomar el tema. Dentro de la propuesta hay puestos estratégicos, para mejorar recaudación y se tiene capacidad presupuestaria, por lo que van a esperar acciones y retomar junto con los Concejales nombrados por la señora presidenta.

La señora presidenta indica que los insumos con la propuesta final de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se van a pasar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y tener claro que es lo que queremos, si valdrá la pena la baja propuesta en el último momento, si estamos es posición de sacrificar lo que tenemos por otros puestos o con esa calificación cumpliríamos las expectativas, por lo que son temas para valorar.

Inciso d: En seguimiento a nota recibida en el capítulo de correspondencia, la señora presidenta en apego al artículo 34, inciso g) del Código Municipal nombra a las siguientes personas en la Comisión de Asuntos Culturales: Orlando Calvo Carballo en representación de CORCLIMA, Mario Molina Salazar en representación de Costa Rica en la Pared, Mario Rivera y Patrick Moore en representación de Rio Chante, Silvia Guzmán Rodríguez en representación de la Reserva Monteverde, Yaritza Somarribas Jiménez Coordinadora del área Cultural, Deportiva y Recreativa del Concejo Municipal, Pamela Villalobos Vilanova, Irene González Chen en representación del Instituto Monteverde, Bertalía Rodríguez Arias en representación de ARS y María Isabel González Corrales en representación de la administración municipal.

Además, en la Comisión de Asuntos Culturales están los Concejales Emmanuel Ruiz Torres, Bran Alexander Badilla Suárez y Mileidy Medina Badilla.

Se delega en la Secretaría Municipal coordinar para la correspondiente juramentación.

Nota: al ser las 6:16 p.m. se hace un receso y se reanuda a las 6:20 p.m.

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: No hay asuntos varios en esta sesión.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de los Concejales Emmanuel Ruiz, Yaxine María Arias, Evelyn Quesada, Walter Bello, Mario Vargas, Rafael Eduardo Arguedas y Mileidy Medina, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“CONSIDERANDO:

- 1- **Monteverde** es el décimo segundo cantón de la provincia de Puntarenas, de Costa Rica. Su primera alcaldía se elegirá hasta las elecciones del 2024 e iniciaría la administración el 1 de mayo de ese mismo año, por lo que mantendremos hasta entonces el gobierno local en la forma de Concejo Municipal de Distrito del Cantón de Puntarenas.
- 2- Monteverde es considerado uno de los más importantes destinos de ecoturismo en Costa Rica, reconocido mundialmente por la Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde y muchas otras reservas privadas, que atraen a un número considerable de turistas y naturalistas interesados en la montaña y la biodiversidad tropical. Más de 300,000 visitantes de todas partes del mundo vienen cada año a Monteverde.
- 3- La carretera nacional número 606 es la principal vía de comunicación para todos los vecinos y visitantes al nuevo Cantón de Monteverde y también lugares aledaños, por integrar parte de la iniciativa del establecimiento del corredor turístico comprendido entre de la ruta 1, esta ruta 606, ruta 142 y 145.
- 4- Que, por las condiciones climáticas particulares de la Zona, así como la importancia que representa esta vía, para el turismo nacional, bajo la nueva modalidad Diseño - Construcción y Mantenimiento, en el año 2016 se promovió el proceso de licitación para la construcción del tramo de 17 km de la ruta 606 entre Guacimal y Santa Elena, siendo adjudicada en diciembre de ese año a la empresa Grupo Orosi Siglo XXI, con un costo de 6,245 millones de colones inicialmente, siendo este proyecto de asfaltado de la carretera un anhelo de Monteverde por más de 22 años, una obra que se estimó concluirse en setiembre 2018.
- 5- En el desarrollo de la obra el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LANAMME-UCR) alertó al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) del uso de materiales de mala calidad en el asfaltado de la carretera 606 a Monteverde, así como otras irregularidades, entre las más determinante fue falta de liquidez de Orosi para terminar la carretera, lo que llevó en el año 2018 la paralización total del proyecto, realizándose el debido proceso de finiquito del contrato con esta constructora en febrero del 2019 con únicamente un 20% de ejecución de la obra y de su presupuesto.
- 6- Una vez finalizada la relación contractual entre Grupo Orosi y CONAVI, le permitió a este último poder realizar obras para la conservación de la vía, la mitigación de polvo y la seguridad vial, esto vía presupuesto extraordinario de emergencia para ese fin, esto por acuerdo entre CONAVI y la Comisión de Carretera de Monteverde, así mismo se acordó la elaboración de una nueva

Licitación de la pavimentación y demás obras pendientes, esto en el marco de reunión sostenida entre ambas parte y la Contraloría General de la República en enero de 2019.

- 7- Que a pesar de que CONAVI realizó parte de la obras de mantenimiento acordadas, la falta de conclusión de las obras sobre los taludes y sin la debida estabilización en puntos vulnerables a deslizamientos, producto de derrumbes presentado a la altura del kilómetro 21 de esta ruta 606 en septiembre del 2020 , desde ese momento el MOPT técnicamente mantiene cerrada la vía, por cuanto al menos la rehabilitación de un paso provisional fue realizada por vecinos de la comunidades de Lindora y Los Cerros al ser de las poblaciones más afectadas.
- 8- Que la ruta 044 San Luis – Monteverde, designada como provisional por el MOPT, no cumple con las condiciones necesarias para la circulación de todo tipo de vehículos, especialmente los de mayor dimensión como los buses de servicio público y transporte de turismo, así como los camiones de suministros a los establecimientos de Monteverde. Además de ello, al tratarse de una ruta municipal, impide al MOPT a poder colaborar con el mantenimiento de la misma por el aumento de la demanda y que esta corporación municipal no cuenta con el equipo ni los recursos para poder mantener en condiciones mínimas de vialidad de la ruta.
- 9- Que en la actualidad el proyecto se encuentra en estado de semi - abandono desde que en noviembre de 2020 se intentó iniciar un proceso para licitación de un proyecto Corredor Turístico “**MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RUTA NACIONAL No. 142, SECCIÓN TILARÁN (R.145) – EL TANQUE (R.4), RUTA NACIONAL No. 145 SECCIÓN LA IRMA (R.1) – TILARÁN (R.142) Y RUTA NACIONAL No. 606, SECCIÓN RANCHO GRANDE (R.1) – EL DOS (R.145)**”) Este proyecto tuvo objeciones por parte de la Contraloría lo cual causó el estancamiento, tanto del proyecto original de la RN 606 que es de alta urgencia para nuestra región, así como el proyecto integral del corredor turístico planteado por el CONAVI en conjunto con LANAMME en noviembre 2020.
- 10- Como gobierno local, este es el proyecto de infraestructura más prioritario para nuestro cantón, Monteverde; por lo que es de nuestro interés tener una participación activa en la búsqueda de soluciones para la conclusión en corto plazo, del mismo

Por lo anteriormente expuesto, este Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda:

Solicitar al señor Ingeniero Luis Amador Jiménez, Ministro de Obra Públicas y Transportes, audiencia en el plazo más corto posible, para los miembros de la Comisión de Carretera de Monteverde, de este concejo Municipal de Distrito, con la finalidad de exponer nuestras inquietudes sobre el proyecto, como también presentar una propuesta para la creación de una mesa y calendario de trabajo sobre el proyecto de conclusión de la obra de la ruta 606, tramo entre Guacimal y Santa Elena, en el cual se priorice con carácter de urgencia la programación de los trabajos de rehabilitación de la vía a la altura del kilómetro 21, mismo que de manera oficial se encuentra cerrado por las autoridades del MOPT”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Concejal Mileidy Medina, el apoyo del Concejal Mario Vargas, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“RESULTANDO

1. El artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, con respecto al cobro de intereses moratorios a los sujetos pasivos, establece lo siguiente:

“Intereses a cargo el sujeto pasivo”.

Sin necesidad de actuación alguna de la Administración Tributaria, el pago efectuado fuera de término produce la obligación de pagar un interés junto con el tributo adeudado.(...) **Mediante resolución, la Administración Tributaria fijará la tasa del interés la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.** Dicha resolución deberá hacerse cada seis meses por lo menos Los intereses deberán calcularse tomando como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo hasta su pago efectivo. No procederá condonar el pago de estos intereses, excepto cuando se demuestre error de la Administración”.

Lo subrayado y en letra negrita es para resaltar y no corresponde al original.

2. De igual manera el artículo 58 del mismo cuerpo normativo establece que:

“Intereses a cargo de la Administración Tributaria.

Los intereses sobre el principal de las deudas de la Administración Tributaria se calcularán con fundamento en la tasa de interés resultante de obtener el promedio simple de las tasas activas de los bancos comerciales del Estado para créditos del sector comercial Dicha tasa no podrá exceder en ningún caso en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.

3. Que, hasta el 31 de mayo de 2022 el interés determinado correspondió a un 5,97% anual, mismo que según dispone la legislación debe ser modificado al menos cada seis meses.

CONSIDERANDO

1. Que entre los meses de diciembre 2021 y mayo 2022 la tasa básica pasiva que aplicó el Banco Central de Costa Rica muestra un promedio de **3.00% mensual**, la cual se determina en el cuadro final.

2. Que el promedio simple de las tasas activas que utilizaron los bancos comerciales del Estado para los créditos del sector comercio, en ese mismo periodo, muestra un promedio de **4,97% mensual**, tasa que no excede en más diez puntos porcentuales la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica y que igualmente se muestra en el cuadro final.

3. Que, en el análisis realizado, la tasa porcentual que debe aplicar el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde a partir de la publicación en diario oficial la Gaceta en el mes de junio del año 2022 es de **4,97% anual** misma que deberá ser aplicada en forma inmediata una vez aprobada esta resolución por la Dirección Tributaria del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde.

El detalle del estudio se muestra en el cuadro siguiente:

DIRECCIÓN FINANCIERA-TRIBUTARIA
CUADRO PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS

PARA EL PERIODO DE JUNIO 2022 A NOVIEMBRE DE 2022

MESES	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA BÁSICA PASIVA	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA ACTIVA PARA BANCOS-SECTOR COMERCIO	DIFERENCIA ENTRE LOS PROMEDIOS TOTALES DE AMBAS TASAS
dic-21	2.90%	5.58%	2.68%
ene-22	3.05%	6.14%	3.09%
feb-22	3.05%	3.82%	0.77%
mar-22	2.95%	4.46%	1.51%
abr-22	2.90%	4.74%	1.84%
may-22	3.12%	5.09%	1.97%
TOTALES	3.00%	4.97%	1.98%

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y la información recopilada en la página del Banco Central de Costa Rica, con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria, se recomienda la aplicación para el segundo semestre del año dos mil veintidós de una tasa de interés del **4,97%** anual lo que equivale a un **0.4143%** mensual o un **0.0138%** diario”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidenta cierra la sesión al ser las 6:36 p.m.

Yadira Trejos Segura
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal